



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

La Res. 809/14 Dec. ad referéndum de este Cuerpo, por la cual se le otorgó al Dr. Alfredo A. Bass Puer la renuncia al cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "B", condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 2º de la Resolución mencionada, dispone el cese automático de la función del Dr. Bass Puer, una vez otorgado el derecho de la jubilación ordinaria por la A.N.Se.S;

Que el docente informa el otorgamiento del beneficio jubilatorio por expediente 59497/14;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer cesar a partir del 12 de febrero de 2015, al **Dr. Alfredo A. BASS PLUER** (leg. 16857) en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (cod.102) de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "B", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Dr. Bass Puer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:21

MR/es